

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA MOBILIARIO DE DISEÑO. EXPEDIENTE H04/21

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña M^a Paz Lucena Luque.
- Don José Manuel del Río Castillo.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación de CONTURSA, Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a recordar que con fecha 13 de Julio de 2021 se abrieron los sobres de las empresas que solicitaron su homologación, dejando constancia en el acta que:

"EMPRESA.- VIPEVENTS BE DEFFERENT, S.L.

Aunque presenta la mayoría de la documentación requerida no aporta los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria Andaluza.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificados de buena ejecución que acrediten la solvencia técnica indicada.
- Sumas aseguradas de la póliza de RC y último recibo de pago.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir VIPEVENTS BE DEFERENT, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles, presente la documentación anteriormente relacionada con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no del proveedor señalado en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente



acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 09:59 horas del mismo día 13 de julio de 2021."

I.- Siendo las 13:45 horas del día 19 de julio de 2021, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento efectuado, confirmándose que la empresa requerida ha presentado la documentación objeto de subsanación en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos previos exigidos.

II.- Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación como proveedores para Mobiliario de Diseño a:

VIPEVENTS BE DEFFERENT, S.L.

IV.- Asimismo, se acuerda publicar las actas de apertura de sobres en el perfil del contratante y, cuando se tenga resolución del órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 13:50 horas del mismo día 19 de julio de 2021.

